

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva

2024/11461 *Anuncio de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva sobre la aprobación de las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la constitución, mediante concurso-oposición libre, de una bolsa de trabajo destinada a la provisión por contrato de relevo, jubilación parcial, del puesto de trabajador/a social, administración especial, subescala técnica, técnico/a medio/a, grupo A2, personal laboral temporal.*

ANUNCIO

La Presidenta de la Mancomunidad Hoya de Buñol – Chiva, mediante Decreto número 342, de 31 de junio de 2024, aprueba las bases reguladoras de pruebas selectivas para la constitución, mediante concurso – oposición libre, de una bolsa de trabajo destinada a la provisión por contrato de relevo (jubilación parcial) del puesto de Trabajador/a Social, administración especial, subescala técnica – técnico medio grupo A2 (personal laboral temporal).

Plazo de presentación de instancias: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Diputación de Valencia.

Las bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Hoya de Buñol – Chiva y en su página web (www.mclahoya.es).

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Yátova, a 2 de agosto de 2024. —La presidenta, Amparo Fort Sánchez.

